

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ARQUEOL S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de Junio del dos mil veinte, a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ARQUEOL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: : SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH de nacionalidad Ecuatoriana propietaria de nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542); SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542); SIGUENZA POLO ALEJANDRA DOMENICA, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542); SIGUENZA POLO JOSE ANTONIO, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542); POLO ROJAS MIRYAM ELIZABETH, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de veintiocho mil seiscientos veintisiete acciones (28,627); y, SIGUENZA ROJAS JOSE RAMIRO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veintiocho mil seiscientos veintisiete acciones (28,627), todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor Abogado Javier Rivera Hungria como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta al Gerente General MBA. Ramiro José Siguenza Polo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

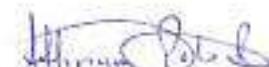
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de US\$ 95,422.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Informe de Auditoria, 5) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:

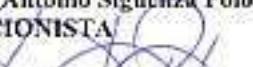
- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Informe de Auditoria 5) Las utilidades del ejercicio se guardarán en una cuenta de Utilidades Acumulada hasta decidir su destino en una futura junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, se deja constancia que esta Junta ha sido grabada en medio magnético. El acta queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.-

  
Miryam Elizabeth Siguenza Polo  
ACCIONISTA

  
Miryam Elizabeth Polo Rojas  
ACCIONISTA

  
Alejandra Doménica Siguenza Polo  
ACCIONISTA

  
Jose Antonio Siguenza Polo  
ACCIONISTA

  
Jose Ruperto Siguenza Rojas  
ACCIONISTA

  
Ramiro Jose Siguenza Polo  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Francisco Javier Rivera Hungria  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ARQUEOL S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de Junio del dos mil veinte , a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ARQUEOL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: : SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH de nacionalidad Ecuatoriana propietaria de **nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542)**; SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542)**; SIGUENZA POLO ALEJANDRA DOMENICA, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de **nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542)**; SIGUENZA POLO JOSE ANTONIO, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de **nueve mil quinientos cuarenta y dos acciones (9,542)**; POLO ROJAS MIRYAM ELIZABETH, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de **veintiocho mil seiscientos veintisiete acciones (28,627)**; y, SIGUENZA ROJAS JOSE RAMIRO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **veintiocho mil seiscientos veintisiete acciones (28,627)**, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor abogado Javier Rivera Hungria como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta al Gerente General MBA. Ramiro Josué Siguenza Polo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **USS 95.422.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Informe de Auditoria, 5) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Informe de Auditoria. 5) Las utilidades del ejercicio se guardarán en una cuenta de Utilidades Acumulada hasta decidir su destino en una futura junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, se deja constancia que esta Junta ha sido grabada en medio magnético. El acta queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.- f) Miryam Elizabeth Siguenza Polo.- Accionista; f) Ramiro Josué Siguenza Polo.- Gerente General.- Accionista; f) Alejandra Doménica Siguenza Polo.- Accionista; f) Jose Antonio Siguenza Polo.- Accionista; f) Javier Rivera Hungria.- Presidente Ad Hoc de la Junta; f) Miryam Elizabeth Polo Rojas.- Accionista; f) José Ramiro Siguenza Rojas.- Accionista.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Durán, 15 de junio del 2020.-**



**MBA. RAMIRO JOSUE SIGUENZA POLO  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE JUNTA**